

EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES
EN LOS REDISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE GOBERNANZA
PETROLERA EN ECUADOR Y VENEZUELA
*The impact of national policies on the redesign of the oil governance
systems in Ecuador and Venezuela*

Marc LE CALVEZ
Universidad de la Sorbonne Nouvelle (Francia)
✉ mlecalvez@flacso.org.ec

BIBLID [1130-2887 (2009) 53, 67-83]
Fecha de recepción: diciembre del 2008
Fecha de aceptación y versión final: agosto del 2009

RESUMEN: El tercer choque petrolero (1999) favoreció las aspiraciones nacionalistas de varios gobiernos de la región amazónica andina en el sector petrolero. El objetivo de este estudio consiste en explicar los contrastes en los procesos de rediseño de los sistemas de gobernanza petrolera entre Ecuador y Venezuela, a partir del análisis de las políticas nacionales de cada uno de estos países.

Palabras clave: sistemas de gobernanza petrolera, choque petrolero, políticas, Ecuador, Venezuela.

ABSTRACT: The third oil boom (1999) supported the nationalist aspirations of some governments in the Amazon-Andean Region. The main purpose of this article is to explain the differences in the process of redesign of the oil governance systems between Ecuador and Venezuela, from the perspective of the national policies of each country.

Key words: oil governance systems, oil boom, policies, Ecuador, Venezuela.

I. INTRODUCCIÓN¹

El mercado petrolero corresponde por excelencia a un mercado globalizado en el cual la volatilidad de los precios de este recurso impacta tanto a los países consumidores como a los países productores. Desde el año 1999 se asiste a un tercer choque petrolero que se caracteriza por un alza considerable de los precios del petróleo hasta el año 2008². Este fenómeno favorece el rediseño de los sistemas de gobernanza petrolera³ de varios países de la región latinoamericana. No obstante, un análisis exclusivamente sectorial es insuficiente para entender la complejidad y las distintas formas de estos procesos. El impacto del tercer choque petrolero es innegable, sin embargo, no se traduce en la aplicación de un solo proceso rediseñador sino en la adopción de distintos modelos de adaptación institucional.

El objetivo de este estudio radica por consiguiente en identificar y analizar las distintas políticas nacionales que caracterizan a los rediseños de los sistemas de gobernanza petrolera y que explican los contrastes de los procesos. En este caso, cabe interesarse en países que comparten una misma tendencia rediseñadora de carácter nacionalista con el fin de determinar cuáles son las principales condiciones políticas que originan y dan forma a estos procesos contrastantes. Realizamos entonces una comparación binaria entre el caso ecuatoriano y el caso venezolano, cuyos gobiernos han emprendido estos últimos años una serie de esfuerzos para obtener y garantizar la soberanía nacional en el sector petrolero.

Es pertinente preguntarse ¿en qué medida la teoría de *double edged diplomacy* elaborada por Putnam es relevante para explicar las mutaciones del neonacionalismo petrolero⁴ entre Ecuador y Venezuela? Esta teoría explora la hipótesis del juego de doble nivel –*two level games*–, según la cual muchas decisiones o políticas cuya acción impacta el ámbito internacional son el resultado de la interacción entre las políticas nacionales y los asuntos internacionales. Existen varios fenómenos que sólo se pueden entender a partir de la imbricación entre estas dos lógicas que prevalecen hoy día en varios ámbitos de la vida político-económica internacional (derechos humanos, desarme nuclear, comercio, entre otros). Esta teoría refleja la interacción entre la esfera nacional y la esfera internacional como elemento de análisis y de explicación de numerosos fenómenos contemporáneos (Evans, 1993).

1. El autor agradece las sugerencias de los evaluadores anónimos de *América Latina Hoy, Revista de Ciencias Sociales*, cuyos aportes permitieron precisar ciertos elementos en el presente artículo.

2. En julio de 2008, el precio del barril WTI alcanza los 147,50 dólares y baja a los 40,81 dólares en diciembre del mismo año (*El Comercio*, 03-01-09).

3. El sistema de gobernanza petrolera corresponde a la normativa institucional, a las reglas y a las prácticas que enmarcan la política petrolera.

4. A diferencia del nacionalismo petrolero en los años setenta, el neonacionalismo petrolero que emerge a partir de 1999 ya no corresponde a un retiro *de jure* de las empresas petroleras extranjeras sino que en este proceso de renacionalización de la actividad petrolera se formaliza claramente la participación de las compañías transnacionales en este juego (N. ARENAS, 2008: 98-102).

El neonacionalismo petrolero no escapa a esta regla; es el resultado de dos dinámicas, la una perteneciente al contexto nacional, y la otra directamente relacionada al nivel internacional. La teoría de *double edged diplomacy* representa no sólo un instrumento de análisis para explicar la emergencia del neonacionalismo petrolero en la región andina sino también para estudiar los contrastes de estos rediseños entre Ecuador y Venezuela, en la medida en la cual pone en perspectiva la especificidad de las políticas nacionales propias de cada uno de estos dos países.

Primero, cabe analizar la posición del sector petrolero desde una perspectiva económica e histórica para establecer el contexto en el cual se insertan los rediseños de este sector en cada ámbito nacional. Segundo, es necesario estudiar los modelos de rediseños de los sistemas de gobernanza petrolera prevalecientes en cada país, que permiten entender la implementación de políticas petroleras contrastadas entre el caso ecuatoriano y el caso venezolano. En Venezuela estamos frente a un modelo de ruptura marcado por una lógica nacionalista no sólo en reacción al impacto del tercer choque petrolero sino en oposición directa a la época de la apertura comercial en los años noventa. En Ecuador la lógica de sus políticas está marcada más bien por un modelo incrementalista. Tercero, es indispensable interesarse en la legitimidad de la que el Ejecutivo –quien lidera las políticas de este sector– se beneficia para emprender cambios en este sector estratégico. Este elemento se articula intrínsecamente con la legitimidad del propio modelo de desarrollo económico extractivista, que se ha consensuado en Venezuela; en cambio, en Ecuador se origina una conflictividad endémica relacionada con varios sectores del pueblo ecuatoriano, en particular, los movimientos indígena y ambientalista. Con tal esquema se propone entonces recalcar la incidencia de la variable política interna y demostrar el impacto de las diversas políticas nacionales que desembocan en la aplicación de procesos contrastantes en los rediseños de los sistemas de gobernanza petrolera entre Ecuador y Venezuela.

II. PERSPECTIVA ECONÓMICA E HISTÓRICA DEL PETRÓLEO EN ECUADOR Y VENEZUELA

II.1. *Especificidad del tercer choque petrolero*

Antes de poner en perspectiva la importancia del sector petrolero en Ecuador y Venezuela, conviene primero recalcar el origen y la forma de este fenómeno, que condiciona, junto a las lógicas políticas propias de cada uno de estos países, los procesos contrastantes de los rediseños de los sistemas de gobernanza petrolera. Si bien se puede observar un cambio estructural del mercado petrolero en el 2001⁵, es en 1999 que aparece la tendencia general al alza de los precios internacionales del petróleo que va a impactar el conjunto de la comunidad internacional, pues el mercado petrolero es

5. Cabe precisar que la caída de los precios del petróleo que sigue a los atentados del 11 de septiembre de 2001 constituye un fenómeno exclusivamente coyuntural que se explica por la recesión en el sector aeronáutico.

uno de los mejores ejemplos de lo que constituye un mercado globalizado⁶. El período entre estos dos años se caracteriza por la volatilidad de los mismos (reflejada en el gráfico en Anexo 1) alternándose períodos de alza y de baja de los precios internacionales del petróleo. Éstos empezaron a subir con el recorte de la producción de la OPEP en abril de 1999 en reacción a los bajos precios de 1998 (año en el cual el precio real del petróleo llegó a su nivel más bajo en los últimos 25 años). La crisis petrolera, que se confirma a partir del 2001, no corresponde a una restricción por parte de la oferta como en las crisis precedentes (1973, 1979)⁷, sino que se trata de un choque de la demanda que se explica a partir de dos factores estructurales.

Por una parte, se observa un fuerte y repentino incremento de las necesidades petroleras de la comunidad mundial (demanda importante en los Estados Unidos, primer consumidor mundial, crecimiento económico de China e India, entre otros). El importante incremento de la demanda de petróleo de China se explica a raíz del plan 2001-2005 del Estado chino de favorecer la compra de automóviles por los particulares con el fin de favorecer el desarrollo económico nacional (siendo el sector automovilístico clave para los países industrializados). En 2002, la venta de este tipo de vehículos aumentó de un 44% a un 86% en 2003, lo cual repercute directamente en el consumo nacional de petróleo (Allaire, 2005). En 2003, el aumento de la demanda mundial era del 2,1%, superando así el crecimiento promedio de los diez años anteriores del 1,6% (Lestrangle *et al.*, 2005: 30). Por otra parte, las incertidumbres relativas al pico de producción –que se determina a partir de la *ratio* reservas/producción– alimentan la especulación y repercuten directamente en el precio del petróleo. Dos tesis se contraponen al respecto. Una «pesimista» que considera que el pico de producción será en el 2010 y otra «optimista», la de la Agencia Internacional de Energía (AIE), que considera que éste será en el 2037 (Lestrangle *et al.*, 2005: 17-19).

6. Entre los años treinta y cincuenta, el consumo de petróleo se multiplicó por cuatro con la democratización del automóvil. Entre los años 1945 y 1975, este recurso se convirtió en la energía dominante y desde aquella época la dependencia hacia este recurso se ha intensificado hasta hoy. Con el desarrollo de los transportes, el uso del petróleo como carburante, en el plástico, las materias sintéticas y la emergencia de los Nuevos Países Industrializados (NPI) en la última parte del siglo XX, la dependencia hacia el petróleo se incrementó (P. SÉBILLE-LOPEZ, 2006: 5-8). Además, el sector petrolero está estrechamente relacionado con el fenómeno de globalización, fenómeno en el que se articulan los sistemas que constituyen el orden global actual que se originó en los años setenta con la crisis petrolera y que se consolidó con la caída del muro de Berlín y la hegemonía del sistema capitalista (A. M. CASAS, 2003: 75).

7. La guerra del Yom Kippur del 6 al 22 de octubre de 1973 provoca el embargo de los países árabes productores de petróleo contra los países consumidores, con el propósito de manifestar su oposición a la postura norteamericana a favor de Israel; este embargo constituye el primer choque petrolero (C. DE LESTRANGE, C. PAILLARD y P. ZELENKO, 2005: 207). La revolución en Irán, el fin de las exportaciones iraníes de petróleo y el inicio de la guerra Irán-Irak (el 22 de septiembre de 1980) dan forma al segundo choque petrolero.

II.2. Relevancia económica del sector petrolero

El petróleo es el principal producto de exportación y la primera fuente de ingresos para el Estado tanto en Venezuela como en Ecuador, tal como lo reflejan las cifras en la Tabla I. Basándose en el año intermedio del período de estudio (1999-2008), se enfocarán las cifras del año 2004. En este año, el petróleo representa el 40% de las exportaciones y el 30% de los ingresos del gobierno en Ecuador; en Venezuela el petróleo representa el 75% de las exportaciones y el 50% de los ingresos del gobierno (OLADE, 2005). Esta situación se entiende dado que las reservas y la producción de petróleo en Venezuela son mucho más importantes en comparación al caso ecuatoriano, como lo indica la tabla siguiente.

TABLA I. RESERVAS Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN AMÉRICA DEL SUR (2006)

País	Reservas probadas de petróleo (MBBL)*	Producción de petróleo (MBBL)	R/P (años)
Argentina	2.586,76	240,59	10,75
Bolivia	391,40	14,88	26,30
Brasil	18.174,31	630,45	28,83
Chile	28,94	1,06	27,27
Colombia	1.506,10	193,60	7,78
Ecuador	4.464,93	195,65	22,82
Perú	354,55	28,31	12,52
Venezuela	87.035,00	1.311,00	66,39

*MBBL: miles de barriles.

Fuente: Elaboración del autor. OLADE. <http://www.olade.org.ec.energiaCifras.html>.

En estos dos países, el petróleo definió la trayectoria del modelo de desarrollo económico extractivista, razón por la cual, Ecuador y Venezuela siguen enfrentando los problemas relacionados con la enfermedad holandesa. Se verá con más atención la incidencia del modelo económico basado en la actividad petrolera en cada uno de estos dos países en la última parte del análisis (ver apartado IV).

II.3. El nacionalismo petrolero

Más allá de conocer los antecedentes del neonacionalismo petrolero en la región amazónica andina, el estudio de la nacionalización de la actividad petrolera en los años setenta permite subrayar un elemento fundamental que ayuda a entender los contrastes en los rediseños contemporáneos de los sistemas de gobernanza petrolera entre Ecuador y Venezuela. Se pondrán en perspectiva estos procesos rediseñadores relacionándolos con la tendencia de las políticas petroleras anteriores. En efecto, los procesos de nacionalización en los años setenta no estuvieron condicionados únicamente por la temporalidad externa –el alza de los precios internacionales del petróleo– sino

que se remiten a la existencia de una voluntad y de un escenario político favorable para la implementación de un nuevo marco normativo y regulatorio en el sector petrolero en oposición directa al que prevalecía hasta el momento. Más adelante, se demostrará el impacto de este factor en el período de análisis que corresponde. Es preciso ahora enfocarse en la realidad del escenario petrolero en la década de los setenta.

En el caso ecuatoriano, varios elementos anteriores al primer choque petrolero reflejan la voluntad política de reestructurar la gobernanza petrolera. En 1971, fue creada la empresa petrolera nacional, la Corporación Estatal de Petróleos del Ecuador (CEPE) –Petroecuador desde el año 1989–. Un año después, tras el golpe de Estado en febrero de 1972, Gustavo Jarrín Ampudia, entonces ministro de los Recursos Naturales en el gobierno militar de Guillermo Rodríguez Lara, empezó a emprender una política nacionalista que desembocó en 1976 con la cesión de los activos de *Gulf Oil* en Ecuador (Fontaine, 2003: 71-72).

En 1975, en Venezuela fue creada la compañía Petroven (la futura Petróleos de Venezuela S.A.). A pesar de que la crisis petrolera mundial exaltó el nacionalismo venezolano que desembocó en la aplicación de la revolución estatista del primer mandato de Carlos Andrés Pérez (1974-1979), esta tendencia nacionalista emergió en la década anterior, precisamente con la creación en 1967 de la empresa pública Corporación Venezolana de Petróleo (CVP) cuyo fin era de «venezolanizar» la industria petrolera, y constituía de hecho un paso hacia la nacionalización de esta actividad (Arenas, 1999: 21). Con la CVP, el desarrollo de las nuevas zonas petroleras se convirtió en monopolio del Estado venezolano. Las multinacionales además no vieron renovadas sus concesiones a principios de la década de los setenta, lo que era permitido por la ley de 1943 que estipulaba que estas mismas compañías podían renovar sus concesiones a mitad del período para otros cuarenta años (Espinasa, 2005: 72).

De aquí se desprende que la nacionalización no puede entenderse como un acto soberano único de un gobierno específico, sino que es el resultado de múltiples procesos, no casuales, que Venezuela efectivamente lideró a nivel internacional, hasta por lo menos la fundación de la OPEP en 1960 (España *et al.*, 2002: 47). Se verá a continuación que esta relación sigue siendo imprescindible para entender los procesos contrastantes de los rediseños de los sistemas de gobernanza petrolera entre Ecuador y Venezuela hoy día.

III. DOS MODELOS DE ADAPTACIÓN INSTITUCIONAL CONTRASTANTES

III.1. *Un modelo de ruptura versus un modelo incrementalista*

Tal como se indicó en la introducción al presente estudio, no existe la aplicación de un solo proceso rediseñador de los sistemas de gobernanza petrolera entre Ecuador y Venezuela sino la adopción de distintos modelos de adaptación institucional. Si bien estos procesos se inscriben en una tendencia similar –neonacionalista– las modalidades de cambio difieren de un país al otro. La incidencia del tercer choque petrolero es relevante en

los dos casos, sin embargo, ejerce una amplitud distinta. En Ecuador el modelo rediseñador es incrementalista en comparación al modelo de ruptura en Venezuela que se originó no sólo a partir del alza de los precios internacionales del petróleo sino más bien en reacción al sistema de gobernanza petrolera anterior, implementado en el período de la apertura comercial en los años noventa. En efecto, el rediseño de las políticas petroleras no sólo corresponde a un mecanismo corolario al tercer choque petrolero sino a una innovación política en ruptura con la dinámica anterior –privatizadora– de la gobernanza petrolera. Este fenómeno es ejemplar e innegable en el caso venezolano.

En su primera rueda de prensa como presidente en la madrugada del 7 de diciembre de 1998, Hugo Chávez se centra en el petróleo ratificando su discurso nacionalista preelectoral (Al-Shereidah, 2006: 137). Cabe precisar que, en 1998, la candidatura de Hugo Chávez fue sostenida por la coalición del Polo Patriótico que agrupa al Movimiento v República (MVR), Patria para Todos (PPT), el Movimiento al Socialismo (MAS) y el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP). Según este partido, la política petrolera de un país exportador de petróleo debe fundamentarse en dos orientaciones. Por una parte, el Estado debe regular la producción del petróleo con el fin de conservar un recurso no renovable y por otra debe garantizar que la Nación reciba una retribución de parte de las compañías que explotan este recurso. La nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos del 2001 del gobierno de Hugo Chávez institucionaliza la concepción de la política petrolera defendida por el MEP, siendo el redactor principal de esta ley el ministro Silva Calderón, uno de los miembros fundadores de este movimiento. El aumento de la participación estatal y de un modo general de las regalías del 16,66% al 30% introducido por la nueva ley constituye un primer paso importante para que el Estado venezolano retome el control de la gestión de la industria petrolera en el país (Moya, 2005: 477-491).

Cabe recordar que en 1998 los precios internacionales del petróleo alcanzaron un nivel récord muy bajo en los últimos 25 años. La posición del MEP no estuvo condicionada por el alza de los precios del petróleo sino por la ola privatizadora en la década de 1990. La apertura petrolera se tradujo tanto en Venezuela como en otros países de la región latinoamericana en una dependencia financiera y tecnológica hacia las multinacionales extranjeras que se beneficiaban en la actividad petrolera de unas prerrogativas mayores a las del propio Estado. Las normativas legales de aquel período priorizaban de hecho los intereses privados sobre los intereses del Estado.

Este proceso se inició en Venezuela en el segundo mandato de Carlos Andrés Pérez en 1992. Posteriormente fue reiniciado a partir del año 1994 a raíz de los intentos golpistas. Se firmaron 3 rondas y 33 acuerdos con empresas de 14 países entre 1992 y 1997. En 1994 seleccionaron 10 áreas para la exploración y producción de crudos livianos y medianos iniciándose de este modo la exploración y producción compartidas en el país. También se implementaron las asociaciones estratégicas para la explotación del crudo extra pesado de la Faja del Orinoco. La apertura comercial se enmarca en la tendencia globalizadora de liberalización y de privatización del mercado. En efecto, este fenómeno no es sólo latinoamericano sino global. La Carta Europea de la Energía de 1991 define una política energética basada en los intereses de los países consumidores. Esta

carta desemboca en 1994 en el Tratado Sobre la Carta de la Energía (TSCE) que no sólo se limitaría a Europa sino que debería extenderse a nivel mundial de manera análoga a las normas de la Organización Mundial del Comercio. La apertura comercial retoma las directrices de este tratado que, según Bernard Mommer, niega el concepto de «soberanía permanente sobre recursos naturales» consagrado en 1962 por las Naciones Unidas y busca desmontar a la OPEP oponiéndose a la Declaración sobre Política Petrolera de sus países miembros promulgada en 1968 (Arenas, 2008: 106).

En el marco de este proceso, la empresa petrolera nacional Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) se convirtió en un «Estado dentro del Estado». PDVSA constituyó por consiguiente el blanco de los discursos nacionalistas del candidato Hugo Chávez en su voluntad de retomar el control de la actividad petrolera en el país durante la campaña electoral del 1998 (Arenas, 2008: 105-110). El tercer choque petrolero facilitó de hecho el plan del gobierno de Hugo Chávez, no obstante, éste fue elaborado e impulsado en reacción al sistema de gobernanza petrolera anterior.

La situación en Ecuador es distinta. Las normativas del sector petrolero fueron también modificadas en el período de la apertura comercial. A modo de ejemplo la promulgación de la Ley n.º 44 de 1993 consagra la disminución de los impuestos sobre las ganancias y la flexibilización del control de cambio sobre la repatriación de los capitales de las empresas transnacionales con actividad en el país con el objetivo de favorecer la inversión extranjera en el sector petrolero (Fontaine *et al.*, 2005: 182). No obstante, no observamos luego la implementación de un nuevo marco regulatorio en reacción a la dinámica privatizadora de los noventa sino que ésta será más bien condicionada por el alza de los precios internacionales del petróleo. En términos de Paul Pierson (2000: 252-253), Ecuador sufre de una dependencia de la trayectoria histórica seguida previamente (*path dependency*) que dificulta el proceso rediseñador de su sistema de gobernanza petrolera.

Si bien en Venezuela el petróleo constituye la piedra angular de la revolución bolivariana, la situación difiere en Ecuador en el mismo período (1999-2008), donde el papel del petróleo no queda claramente definido por el Estado. Esta realidad se remite a la ausencia de proyección a mediano y largo plazo de la política petrolera debido en particular a la inestabilidad que caracteriza la vida política ecuatoriana. El Ejecutivo lidera y define la política petrolera cuya trayectoria en el caso ecuatoriano es revisada con cada nuevo gobierno –situación que no se presenta en Venezuela desde la primera elección presidencial de Hugo Chávez en 1998–. En efecto, Ecuador sufrió numerosas destituciones presidenciales en estos últimos años (Abdalá Bucaram en 1997, Jamil Mahuad en 2000, Lucio Gutiérrez en 2005) (Le Calvez, 2008: 67). Este elemento demuestra que la temporalidad externa no permite por sí sola explicar los rediseños de los sistemas de gobernanza petrolera, pues la articulación con el contexto político-institucional de un país condiciona este proceso y se vuelve por consiguiente imprescindible para analizar esta dinámica.

Cabe precisar que si se observa el impulso de una dinámica soberana en el sector petrolero en Venezuela ya desde el año 1998, en Ecuador, en el 2003 y hasta el 2005, se mantiene una voluntad política del Ejecutivo tendiente a profundizar la privatización

en este mismo sector. El proyecto de ley denominado «Ley Orgánica de Racionalización Económica del Estado» remitido al Congreso por el primer mandatario, Lucio Gutiérrez, buscaba reformar la Ley de Hidrocarburos para transferir la industria petrolera del país al capital privado (Llanes, 2006: 172). Se puede considerar que las aspiraciones soberanas emergen en julio de 2005 durante el mandato de Alfredo Palacio con la reforma de la Ley Orgánica de responsabilidad, estabilización y transparencia fiscal y la desaparición del Fondo de Estabilización y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP) introducida por Rafael Correa, entonces ministro de Economía y Finanzas. Esta reforma reorienta los recursos obtenidos a partir de la actividad petrolera que anteriormente estaban destinados prioritariamente para el pago de la deuda externa, destinándoles al bienestar social en el país con fines productivos y sociales (CEPAL, 2005: 111). La gobernanza petrolera se orienta desde aquel año hacia la defensa de los intereses nacionales del Estado.

Con el Decreto Ejecutivo del 4 de octubre de 2007 se reforma la distribución de la renta petrolera⁸ según el cual el 99% de las ganancias extraordinarias del petróleo⁹ corresponden al Estado, poniendo de manifiesto las aspiraciones neonacionalistas del gobierno de Rafael Correa¹⁰. Sin embargo, la gobernanza petrolera en Ecuador no conoce aún un cambio radical –aunque se haya aprobado un nuevo texto constitucional en su orientación– sino que sigue enfrentando los problemas endémicos que la caracterizan (dependencia de la empresa nacional Petroecuador en el Ejecutivo, falta de capacidad de inversión de parte de ella¹¹, importación de productos derivados por falta de infraestructura de refinación) y carece de una trayectoria claramente establecida. De hecho, Ecuador se caracteriza más bien por una política de administración del petróleo manejada con una falta de proyección a mediano y largo plazo, lo cual difiere de la situación en Venezuela donde existe una política de instrumentación política de este mismo recurso. La dimensión del rediseño del sistema de gobernanza petrolera ecuatoriano contrasta entonces con el proceso rediseñador emprendido por el gobierno bolivariano, en particular dada la posición distinta de cada uno en la escena petrolera internacional.

8. El Banco Mundial define la renta petrolera como «la suma de todos los ingresos percibidos por el Estado por concepto de la actividad petrolera extractiva que se realiza en el país (con la exclusión de) los impuestos y ganancias obtenidas en las actividades de refinación y comercialización del petróleo y de sus derivados» (ESMAP, 2005: 61). Esta renta incluye las regalías, el impuesto a la renta, las patentes y los pagos particulares a cada país.

9. Las ganancias extraordinarias del petróleo corresponden a los ingresos petroleros que exceden a los planificados y presupuestados por el Estado.

10. Esta reforma completa la de la redistribución de la renta petrolera estatal llevada a cabo por el gobierno de Alfredo Palacio mediante la expedición de la Ley número 42-2006 en abril de 2006 que consagraba el esquema «50-50» entre el Estado y las empresas transnacionales que hasta la fecha gozaban de aproximadamente el 80% de los beneficios de la venta del petróleo.

11. Independientemente de que la empresa petrolera nacional PETROECUADOR disponga desde el 2008 de los recursos presupuestarios indispensables para poder financiar sus planes de inversión, la empresa sufre una crisis estructural como lo refleja el hecho de que se registró solamente una ejecución del 32% del presupuesto establecido hasta julio del 2008 (*El Comercio*, 03-12-08).

III.2. *Una relación distinta hacia el exterior*

Tal como se anunció anteriormente, el análisis del sector petrolero obedece a una doble lógica condicionada tanto por el contexto político general de cada país como por la posición de cada uno de ellos en la escena petrolera internacional. Si bien interesan las políticas nacionales como factores explicativos de los contrastes en los procesos de rediseño de los sistemas de gobernanza petrolera entre Ecuador y Venezuela, es necesario demostrar que varias de ellas estén condicionadas por factores exógenos a la voluntad política del Estado que se remiten directamente a un entorno no estrictamente nacional sino global.

La explotación del petróleo y los criterios a los cuales está condicionada esta actividad se cumplen en un entorno complejo que se caracteriza por las rivalidades entre los distintos actores involucrados en este mismo sector. Cada categoría de actor, partiendo de la hipótesis de que cada actor sea racional, está consciente de que la búsqueda de su propio interés interfiere y suele oponerse al interés de terceros. Su estrategia presupone por lo tanto el conocimiento de su propia posición en el espacio –la escena petrolera internacional– en el que se relaciona con los demás actores (Le Calvez, 2008: 59). Este elemento es fundamental para entender las diferencias en las dinámicas de los rediseños entre el caso ecuatoriano y el venezolano. Por una parte, la posición de Ecuador en la escena petrolera es menor en comparación a la de Venezuela, actor central en la escena petrolera internacional dado en particular el volumen de sus reservas de petróleo. Las lógicas políticas que enmarcan los rediseños de los sistemas de gobernanza petrolera se articulan con la posición geopolítica de cada caso. Las cifras relativas al volumen de producción y de las reservas en petróleo de estos países (véase la Tabla 1) reflejan esta realidad. Sin embargo, es el estudio de las relaciones de los Estados ecuatoriano y venezolano con el exterior lo que permite demostrar la incidencia de la variable geopolítica en las políticas nacionales.

Retomando el caso ecuatoriano y la reforma de la redistribución de las ganancias extraordinarias del petróleo en el mandato de Rafael Correa, cabe precisar que el Estado ecuatoriano no consagró esta reforma por sí misma sino que la introdujo como un instrumento de presión para modificar la modalidad de los contratos con las empresas transnacionales¹². Para las empresas que aceptan la migración de sus contratos, la distribución de la renta petrolera se inscribe en otro esquema en el cual el Estado no recibe el 99% de las ganancias extraordinarias del petróleo sino el 70%. El Estado aún sigue en negociaciones con varias empresas petroleras desde finales del 2007. La situación en Venezuela es distinta. El gobierno venezolano había dado un plazo de 6 meses

12. Las negociaciones entre el Estado ecuatoriano y las empresas petroleras en actividad en el país se articulan en la migración de los contratos de participación en contratos de prestación de servicios. En el contrato de participación, la empresa contratada asume los costos de exploración y percibe, en cambio, una parte de la producción en caso de comercialización de las reservas descubiertas mientras que, en el contrato de prestación de servicios, la empresa contratada asume los costos de exploración y de explotación, pero el Estado le devuelve la totalidad de las inversiones en caso de explotación del yacimiento (G. FONTAINE *et al.*, 2005: 181).

a las distintas empresas transnacionales para que cumplieran con la migración de sus contratos con el Estado y el plazo en este caso fue respetado¹³. Más allá de los elementos analizados anteriormente, existe otro criterio fundamental para explicar que el modelo de rediseño del sistema de gobernanza petrolera se establece de manera menos complicada y más autónoma en cuanto a los intereses del capital privado en Venezuela que en el caso ecuatoriano. Ecuador no posee las reservas en petróleo ni la infraestructura petrolera que caracterizan a Venezuela. El margen de acción del Estado ecuatoriano a la hora de entablar negociaciones con las transnacionales es limitado, en comparación al poder del cual se beneficia Venezuela, dada la atracción que ejerce la abundancia de las riquezas de su subsuelo hacia los demás actores de la escena petrolera internacional.

A pesar de su vehemente discurso antiimperialista, el presidente (Hugo Chávez) no se ha deshecho de las mismas (las empresas transnacionales petroleras), sino más bien ha formalizado las reglas de juego con estas, demostrando un sentido pragmático a la hora de sus ejecutorias decisivas. Con ello, el presidente y su gobierno demuestran que, a pesar del alto componente ideocrático del régimen, este es capaz de saltar por encima de sus principios ideológicos a la hora de garantizar la explotación de los recursos que hacen posible la captura de la renta en el mercado petrolero internacional, sin la cual se hace cuesta arriba su proyecto político (Arenas, 2008: 110).

Debe recordarse que el objetivo principal del gobierno de Hugo Chávez radicaba en retomar el control de la propia empresa petrolera nacional; la urgencia no consistía en primera instancia en modificar las modalidades contractuales con las empresas extranjeras sino en romper con la situación de que PDVSA se había convertido un Estado dentro del Estado durante el período de la apertura petrolera.

La cooperación en relativos buenos términos entre el Estado venezolano y las empresas petroleras transnacionales se explica también por una doble razón. Primero, no se puede negar la importancia que tenían los convenios operativos y las asociaciones estratégicas en la producción petrolera del país (Quirós Corradi, 2008: 111). Mediante este tipo de contratos, las transnacionales asentaron y demostraron la importancia de su capital financiero y tecnológico para que el Estado venezolano pueda ser un país petrolero (compensando la ausencia de inversionistas nacionales en este sector). Segundo, dada la dependencia de la comunidad internacional hacia el petróleo, las reservas abundantes de Venezuela y el alza considerable de los precios internacionales de este recurso entre 1999 y 2008, por más restrictivas que puedan parecer las nuevas reglas que enmarcan la actividad petrolera en este país, las transnacionales siguen sacando provecho de

13. La migración de los contratos de concesión a los de asociación bajo la figura de la empresa mixta institucionalizada en abril de 2006 consagra la soberanía venezolana en el sector petrolero y la implementación de un nuevo esquema según el cual cualquier compañía interesada en la explotación petrolera en Venezuela debe asociarse con el mismo Estado que constituye el socio mayoritario (60% como mínimo). Esta modalidad contractual fue extendida a la Faja del Orinoco en febrero del 2007 mediante el Decreto-Ley n.º 5200 (OLADE, 2007).

una actividad muy rentable. Esta misma razón explica que la mayoría de las empresas petroleras aceptaron la migración de sus contratos garantizándose el acceso a unas de las reservas de petróleo más importantes del mundo en la Faja del Orinoco.

Ecuador, en tanto, no tiene esta ventaja y sufre más de la resistencia y presión ejercida por las transnacionales. El Estado ecuatoriano enfrenta, en efecto, varias demandas de arbitraje internacional con las petroleras, en particular con la compañía OXY. En mayo de 2006, el gobierno de Alfredo Palacio declaró la caducidad del contrato de esta empresa por haber violado el sistema de gobernanza petrolera en vigor al haber vendido el 40% de sus acciones a la compañía canadiense Encana. La compañía OXY recurrió al arbitraje internacional en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) y los Estados Unidos rompieron entonces las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con el Ecuador¹⁴. Estos elementos demuestran la dificultad para el Estado ecuatoriano de defender su soberanía nacional en el sector petrolero; la política rediseñadora interna choca contra los intereses extranjeros.

IV. LA LEGITIMIDAD DE LOS REDISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE GOBERNANZA PETROLERA

IV.1. *La legitimidad del Ejecutivo*

La cuestión de la legitimidad del Ejecutivo se remite a dos gobiernos particulares, el de Hugo Chávez en Venezuela que cubre todo el período, y el de Rafael Correa en Ecuador (por producirse en este mandato la mayoría de los esfuerzos de carácter nacionalista en el sector petrolero).

En la Venezuela de la década de 1990, PDVSA se convirtió en una empresa totalmente autónoma del Estado: manejaba su propio plan de expansión de manera independiente después de que la dirección de la empresa logró convencer al gobierno de Rafael Caldera de los méritos de la apertura comercial (Pirela, 2005: 102). Durante la campaña electoral de 1998, el objetivo de Hugo Chávez consistía en retomar el control de PDVSA y en reanudar con la lógica histórica rentística con el fin de garantizar el beneficio de los recursos obtenidos a partir de la actividad petrolera a toda la Nación venezolana¹⁵. La visión productivista del petróleo que predominó en la apertura comercial desarrollada y liderada por PDVSA no desembocó en los resultados esperados, pues la «modernización» del sector petrolero no cumplió con el papel de locomotora de la economía venezolana que le habían asignado las cúpulas de PDVSA al promover la apertura petrolera. La inversión extranjera en el sector petrolero venezolano creció en aquella

14. Ver «Ecuador: gobierno toma petrolera» (*BBC Mundo*, 16 de mayo de 2006).

15. La lógica rentística del petróleo en el gobierno de Hugo Chávez se inscribe en una realidad histórica condicionada en parte por los dos principales ideólogos del petróleo en Venezuela, Rómulo Betancourt y Juan Pablo Pérez Alfonso. Rómulo Betancourt percibía al petróleo como proveedor de renta (N. ARENAS, 1999: 13-15). En sus términos, el petróleo era «el mejor combustible para impulsar a las naciones hacia altos destinos [...] no hay otra fuente natural de riqueza capaz de aportar, con tantas facilidades de extracción, tan fabulosos como firmes proventos» (N. ARENAS, 1999: 14).

década, pero los resultados no fueron evidentes para el pueblo venezolano; en efecto, las inversiones en este sector se establecen a largo plazo, por lo tanto no fue posible observar resultados considerables a corto plazo. Además, el contexto de baja de los precios internacionales de petróleo en 1998 limitó radicalmente el plan elaborado por PDVSA. La posición defendida por Hugo Chávez durante su campaña electoral le otorgó bastante legitimidad y su victoria en las elecciones significó la preeminencia nuevamente de la vocación rentística del petróleo.

Beneficiándose de un fuerte apoyo popular, el Ejecutivo venezolano emprende la reestructuración de la empresa petrolera nacional. En 1999, varios miembros directivos de PDVSA son licenciados, por estar asociados con los gobiernos anteriores y son sustituidos por partidarios del gobierno (Espinasa, 2005: 80). El conflicto entre el gobierno de Hugo Chávez y la oposición desemboca a finales del año 2002 en una huelga general que paraliza la actividad petrolera hasta inicios del 2003. En total, la reestructuración de PDVSA propició la salida de 18.000 funcionarios de la empresa (Troconis Heredia, 2008: 96)¹⁶. No obstante, los perjuicios económicos no alteraron tanto al sistema político gracias a la existencia de altos niveles de legitimidad del Ejecutivo (Finkel *et al.*, 1989: 350). Las victorias en la mayoría de los comicios electorales desde 1998 (a excepción del referendo en diciembre del 2008) reforzaron y reflejan la legitimidad de Hugo Chávez. La revolución bolivariana se sustenta en los recursos obtenidos a partir del petróleo, por consiguiente, la acción política del gobierno en este sector está respaldada por la mayor parte del pueblo venezolano.

Si bien la dinámica retórica de cambio también caracteriza al régimen de Rafael Correa, existe una diferencia con el caso venezolano que no se remite directamente a la legitimidad del Ejecutivo en sí, sino a la legitimidad del propio modelo de desarrollo económico.

IV.2. La legitimidad del modelo de desarrollo económico extractivista

Independientemente de la legitimidad que pueda tener el Ejecutivo en el caso ecuatoriano, existe un problema endémico al cual todos los gobiernos tienen que enfrentarse. Se trata de la polarización extrema que caracteriza al modelo de desarrollo económico basado en la extracción petrolera. En el caso venezolano, la situación es distinta en el sentido de que la polarización en el tema petrolero no se articula alrededor de este mismo elemento sino más bien se limita a la cuestión de quién ejerce la soberanía sobre dicho recurso. La prioridad del gobierno de Hugo Chávez, que consistía en retomar el control de la empresa petrolera nacional, se inscribe perfectamente en este debate. En Ecuador, la toma de conciencia sobre la posibilidad de renacionalizar la actividad petrolera se presentó relativamente tarde en comparación

16. A partir de la reestructuración de PDVSA en 2003 y la recomposición del gabinete de Hugo Chávez en 2004 notamos una radicalización de la acción política que desembocó en la migración de los contratos petroleros en el 2006 (véase nota de pie de página n.º 13).

al caso venezolano. Existe en Ecuador una presión considerable ejercida por la convergencia entre dos movimientos sociales, el ecologista y el etnicista, en contra de la explotación petrolera en sí, llevada a cabo por el Estado o por empresas transnacionales (Fontaine, 2007: 307-354).

La relación establecida por Muller y Jobert (Muller, 1994) permite analizar este fenómeno, se trata de la «relación global sectorial». Según esta relación, ningún sector de acción política es independiente de los demás espacios de intervención del Estado. Cada sector de acción pública es pensado, aplicado y evaluado en una dimensión general en la cual intervienen varios niveles (político, económico y social). La triangulación entre estos niveles, por más imperfecta que sea, difiere según el contexto nacional propio a cada Estado y desemboca por consiguiente en decisiones y políticas diferentes de un país al otro. El interés de los jefes de Estado y la naturaleza de las instituciones nacionales por más similares que puedan parecer entre distintos casos siempre presentan características propias ligadas a fenómenos específicos que constituyen la realidad nacional de cada país; esta situación condiciona al proceso reformativo de cualquier sector público.

En el caso ecuatoriano, el Ejecutivo recibe una presión social considerable, en particular desde los años noventa, período en el cual el movimiento indígena se constituyó como el mayor movimiento social en este país. Existe en Ecuador un número importante de organizaciones no gubernamentales que se dedican a defender los derechos de los pueblos indígenas amazónicos y que militan por la protección del medio ambiente en la región amazónica ecuatoriana (Acción Ecológica, Frente de Defensa de la Amazonía, entre otros) por una razón evidente: la actividad petrolera se está dando en una región que corresponde a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y a una zona de gran biodiversidad que sufre los impactos ambientales derivados de la extracción y de la explotación petrolera. Cabe precisar que las provincias amazónicas de las cuales el Estado ecuatoriano saca su primera fuente de ingresos –obtenidos a partir de la actividad petrolera misma– no se benefician de estos recursos, siendo las provincias más pobres de todo el país. Esta situación exacerba entonces la polarización alrededor de esta industria y quita legitimidad al Ejecutivo en su manejo del sector petrolero.

En el caso venezolano, la situación es distinta; siendo el porcentaje de población indígena al nivel nacional muy bajo en comparación a la realidad ecuatoriana. En Venezuela el factor conservacionista interviene en la lógica del gobierno actual tal como lo refleja el discurso del ministro y presidente de PDVSA, Rafael Ramírez, ante la Asamblea en agosto de 2005. En esta ocasión R. Ramírez expresó su voluntad de mantener *in situ* lo más posible al petróleo, lo que implica no ceder ante una visión productivista a corto plazo relacionada con los intereses del capital privado sino adoptar una perspectiva a largo plazo para evitar que este recurso no renovable sea desperdiciado (Arenas, 2008: 124). En Ecuador, la propuesta de declaración de moratoria del petróleo en la zona del ITT en el parque Yasuní emitida en julio del 2007 por el entonces ministro de Energía Alberto Acosta, se enfrenta con la visión tradicional compartida por parte del Estado y las empresas petroleras transnacionales.

V. CONCLUSIÓN

Por más importante que sea un fenómeno externo, como el tercer choque petrolero de 1999, no basta por sí solo para explicar el rediseño del sector petrolero en varios países solamente a partir de este mismo acontecimiento. Es indispensable relacionar esta dinámica con las temporalidades internas a cada país y poner en perspectiva los factores internos y específicos a cada uno, que condicionan las lógicas políticas contrastantes de los rediseños de los sistemas de gobernanza petrolera entre Ecuador y Venezuela en el presente caso.

Para determinarlo, es preciso realizar una comparación diacrónica entre la nacionalización de la actividad petrolera en la década de los setenta. Este elemento recalca la importancia de tomar en cuenta no sólo el contexto exterior que determina en parte la realidad del sector petrolero en un país, sino también la incidencia de la relación flujo-reflujo entre un nuevo sistema de gobernanza petrolera y el sistema anterior que incentiva por parte del Ejecutivo la voluntad de emprender cambios, no en reacción a un fenómeno internacional en particular, sino más bien en ruptura con la política de los gobiernos anteriores.

Luego cabe analizar la tipología del modelo rediseñador relacionándolo con los distintos criterios políticos propios de cada contexto nacional que explican las diferencias en las mutaciones de los sistemas de gobernanza petrolera en Ecuador y Venezuela (inestabilidad política en Ecuador, posición geopolítica de cada actor en la escena petrolera internacional, instrumentalización del petróleo como piedra angular de un proceso revolucionario en Venezuela, entre otros). Estos distintos elementos explican que en el caso venezolano se esté frente a un modelo de ruptura mientras que en el caso ecuatoriano el modelo sea más incrementalista.

Por fin, independientemente de la naturaleza y de la ideología de un gobierno específico, es imprescindible remitirse a la legitimidad del modelo de desarrollo económico basado en la actividad petrolera. Esta cuestión explica los procesos contrastantes de los rediseños de los sistemas de gobernanza petrolera entre Ecuador y Venezuela. En efecto, se demuestra que el debate en Venezuela no se articula en el modelo mismo de desarrollo económico sino más bien en saber cuál interés público o privado tiene que ser priorizado en la industria petrolera nacional. En el caso ecuatoriano, la falta de consenso nacional sobre este tipo de actividad obstaculiza el Estado cada vez que quiera modificar el marco normativo y regulatorio de la misma.

La validez y necesidad de incorporar el análisis de los factores internos propios de cada contexto nacional, relacionados con la incidencia del tercer choque petrolero, no sólo permite explicar el impacto de las políticas nacionales en los procesos contrastantes de rediseños de los sistemas de gobernanza petrolera entre Ecuador y Venezuela, sino también recalca la pertinencia de la teoría de *double edged diplomacy* de Robert Putnam para entender la realidad compleja de un sector estratégico como el petrolero.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- AL-SHEREIDAH, Mazhar. La dimensión imaginaria en la nacionalización petrolera. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 2006, enero-abril, vol. 12, n.º 1: 125-146.
- ALLAIRE, Julien. Le casse-tête de l'état chinois: encourager la consommation d'automobile en décourageant la consommation d'énergie. *Revue de l'Energie*, 2005, enero-febrero, n.º 563: 29-35.
- ARENAS, Nelly. *Las visiones del petróleo, 1940-1976*. Caracas: Cendes-Universidad Central de Venezuela, 1999.
- ARENAS, Nelly. Estado y transnacionales petroleras: de la apertura a la renacionalización de los hidrocarburos en Venezuela. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 2008, enero-junio, vol. XIV, n.º 1: 97-131.
- CASAS, Ángel María. *El modelo regional andino: enfoque de economía política internacional*. Quito: Corporación Editora Nacional-Abya Yala, Universidad Simón Bolívar, 2003.
- CEPAL. *Balance preliminar de las economías de América Latina y del Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL, 2005.
- DE LESTRANGES, Cédric; PAILLARD, Christophe-Alexandre y ZELENKO, Pierre. *Géopolitique du pétrole, Un nouveau marché, De nouveaux risques, Des nouveaux mondes*. Paris: Technip, 2005.
- ESMAP. *Estudio comparativo sobre la distribución de la renta petrolera en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. Washington D.C.: Banco Mundial, 2005.
- ESPAÑA, Luis Pedro y MANZANO, Osmel. *Venezuela y su petróleo. El destino y la renta*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2003.
- ESPINASA, Ramón. L'apogée et l'effondrement de PDVSA, trente ans après la nationalisation. *Problèmes d'Amérique Latine*, 2005, 57-58: 67-91.
- EVANS, Peter B.; JACOBSON, Harold K. y PUTNAM, Robert D. *Double edged diplomacy. International bargaining and domestic affairs*. California: University Press of California, Columbia and Princeton, 1993.
- FINKEL, Steven E.; MULLER, Edward N. y SELIGSON, Mitchell. Economic Crisis, Incumbent Performance and Regime Support: a Comparison of Longitudinal Data from West Germany and Costa Rica. *British Journal of Political Science*, 1989, 19: 329-351. También en ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel. *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 178-208.
- FONTAINE, Guillaume. *El precio del petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica*. Quito: FLACSO Ecuador, IFEA, Abya-Yala, 2007.
- FONTAINE, Guillaume y NARVÁEZ, Iván. Problèmes de la gouvernance énergétique en Equateur. *Problèmes d'Amérique Latine*, 2005, n.º 57-58, verano-otoño: 177-197.
- LE CALVEZ, Marc. El rediseño de los sistemas de gobernanza petrolera en el Ecuador y Venezuela. En FONTAINE, Guillaume y PUYANA, Alicia. *La guerra del fuego. Políticas petroleras y crisis energética en América Latina*. Quito: FLACSO Sede Ecuador y Ministerio de Cultura del Ecuador, 2008, pp. 53-73.
- LLANES, Henry. *Contratos Petroleros. Inequidad en el reparto de la producción*. Quito: Artes Gráficas SILVA, 2008.
- MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DE VENEZUELA. *Petróleo y Otros Datos Estadísticos (PODE) 2004*. Disponible en www.mem.gov.ve.

- MOYA, Sarah. *Les compagnies pétrolières latino-américaines à l'aube du 3^e millénaire: déclin ou consolidation? 3 cas d'études Petrobras, Ecopetrol et PDVSA*. Paris: Université de Paris 3, Tesis doctoral, 2005.
- MULLER, Pierre. L'analyse cognitive des politiques publiques: vers une sociologie politique de l'action publique. *Revue Française de Science Politique*, 2000, vol. 50, n.º 2: 189-208.
- OLADE. *Informe Energético 2004*. Quito: OLADE, 2005. Disponible en: www.olade.org.ec.
- OLADE. *Sistema de Información Energética Legal*. Quito: OLADE, 2007.
- OLADE. *Petróleo 2006*. Quito: Sistema de Información Economía Energética, versión n.º 18, 2007. Disponible en <http://www.olade.org.ec/energiaCifras.html>.
- PIERSON, Paul. Increasing Returns, Path Dependence, and the Study of Politics. *American Political Science Review*, vol. 94, n.º 2, junio 2002: 251-267.
- PIRELA, Arnoldo. Le Venezuela après la crise énergétique des années 1970: quatre périodes dans l'histoire de PDVSA. *Problèmes d'Amérique Latine*, 2005, 57-58: 93-115.
- QUIROS CORRADI, Alberto. PDVSA, China y Rusia. En ARENAS, Nelly. Estado y transnacionales petroleras: de la apertura a la renacionalización de los hidrocarburos en Venezuela. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 2008, enero-junio, vol. XIV, n.º 1, 111: 97-131.
- SÉBILLE-LOPEZ, Philippe. *Géopolitiques du pétrole*. Paris: Armand Collin, 2006.
- TROCONIS HEREDIA, Jesús Eduardo. *El petróleo, ¿arma de la revolución?* Caracas: Rayuela taller de ediciones C.A., 2008.